

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.965

Viernes 4 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2552846

EXTRACTO

Marco Francisco Urenda Bilicic, Abogado, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en Maipú, con oficio en avenida Pajaritos 4.500 B local 10, Maipú, certifica, que por escritura pública de fecha de 30 de septiembre de 2024, Rep N°20/2024, otorgada ante mí, JORGE CRISTIAN LÓPEZ VALENZUELA, CI N°8.388.346-4; constituyó sociedad por acciones de cuyo estatuto se extracta lo siguiente: Nombre: "CLV SpA".- Objeto: El objeto de la Sociedad será: a) la administración y prestación de servicios de Rehabilitación Oral, Estética y EOC Odontología Clínica, consultas médicas de toda clase en todas las ramas y especialidades, en forma directa o a través de convenios, sea particulares o beneficiarios de fondo nacional de Salud o institutos de salud previsional; servicios de bienestar y toda otra actividad relacionada en forma directa o indirecta, y enseñanzas con el objeto principal.- Domicilio El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero.. Capital social es \$1.000.000.- dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagaderas en el en acto constitución sociedad.- La administración y representación de la sociedad le corresponderá exclusivamente a don JORGE CRISTIAN LÓPEZ VALENZUELA, Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Se facultó portador de copia autorizada de este extracto para legalización.- Santiago, 02 de octubre de 2024.



CVE 2552846

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl